



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1255

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E

Expte. Grabado N° (1971962) y Agreg.

Expte. Grabado N° (2097573).-

PARANÁ, 26 ABR 2018

VISTO:

Las solicitud de reapertura de la Escuela Primaria N° 70 “Crucero General Belgrano” Flotante, presentada por la Dirección Departamental de Escuelas de Gualaguay; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela Primaria es flotante y ha sido ubicada en la confluencia del Río Victoria y el Arroyo San Lorenzo, disponiéndose su cierre transitorio por Resolución N° 1937/17 C.G.E.;

Que según relevamiento efectuado por la Dirección Departamental de Escuelas, en la zona de influencia existen alumnos en edad escolar que no cuentan con servicio educativo cercano a su domicilio;

Que la Dirección de Educación Primaria cuenta con un cargo de Director de Personal Único en reserva por Resolución N° 1697/15 C.G.E.;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la solicitud;

Que tomado conocimiento Vocalía y Secretaría General del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la reapertura de la Escuela Primaria N° 70 “Crucero General Belgrano” Flotante CUE 3009034 (Personal Único) del Departamento Gualaguay, a partir de la emisión de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Escuela Primaria N° 70 “Crucero General Belgrano” Flotante pertenezca a la Zona “C” de Supervisión Escolar de Zona y que la erogación presupuestaria que demanda la aplicación del Artículo anterior se atienda con el cargo de Director de Personal Único en reserva por Resolución N° 1697/15 C.G.E.-

an.

////



Provincia de Entre Ríos

1255

RESOLUCIÓN N°

C.G.E

Expte. Grabado N° (1971962) y Agreg.


Expte. Grabado N° (2097573).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

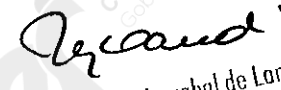
////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concurso, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Supervisión Técnica, División Patrimonio, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
GBS/SMID/asv/RO


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos